

ANEXO VI
CONTINGENTE 2006
CONTRATO DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL
(Acuerdo del Consejo de Ministros, de 23 de diciembre de 2005)



**MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

Espacio reservado para el sello de registro de entrada

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF

Nombre y apellidos del representante legal		DNI/NIF/NIE	
Denominación social	Actividad	C.C.C. Seg. Social	
Domicilio	Teléfono	FAX	Correo electrónico
Localidad	Provincia	Código Postal	

DATOS DEL TRABAJADOR

Apellidos		Nombre		Pasaporte
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Nacionalidad		NIE
Domicilio para notificaciones en el país de origen o de residencia legal		Teléfono		Localidad

ACUERDAN celebrar este contrato de trabajo y formalizarlo con arreglo a las siguientes **CLÁUSULAS**:

1. La modalidad de contratación será
2. El convenio colectivo por el que se registrará este contrato será.....
3. La duración del contrato será de....., para la campaña u obra y se extenderá desde hasta
4. La jornada de trabajo será:
 - A tiempo completo: de horas semanales, prestadas de, a, con los descansos que establece la ley.
 - A tiempo parcial: de, horas al día, a la semana, al mes, al año (tache lo que no corresponda)
5. El/la trabajador/a contratado/a prestará sus servicios como, incluido/a en el grupo profesional/categoría/nivel, en el centro de trabajo ubicado en.....
6. El/la trabajador/a percibirá una retribución de como salario base, de..... como complementos salariales, siendo el salario bruto de..... por todos los conceptos, según lo establecido en el convenio colectivo aplicable. Asimismo percibirá una retribución económica por la parte proporcional de las vacaciones anuales que le correspondan en función de los días trabajados. Se abonará con una periodicidad de, y se extenderán los oportunos documentos para que obren en poder de cada una de las partes.
7. En el caso, a juicio del empresario, de que por inclemencias del tiempo o por falta de trabajo no se pudiera trabajar durante uno a varios días, serán retribuidos según la forma establecida en el convenio colectivo aplicable.
8. Durante el periodo de la contratación, el empresario pondrá a disposición del trabajador un alojamiento adecuado que reúna las condiciones previstas en la normativa en vigor en materia de alojamiento.
9. El empresario organizará los viajes de llegada a España y de regreso al país de origen, y asumirá, como mínimo, el coste del primero de tales viajes y los gastos de traslado de ida y vuelta, entre el punto de entrada a España y el lugar del alojamiento. En la parte que, en su caso, corresponda al trabajador, su importe tendrá la consideración de salario en especie.
10. El/la trabajador/a regresará a su país una vez concluido el contrato objeto de su traslado a España, presentándose ante la Oficina Consular que le expidió el visado.
11. En lo no previsto en este contrato se estará al convenio colectivo y a la legislación vigente que resulte de aplicación.
12. Las cláusulas de este contrato entrarán en vigor una vez el trabajador haya entrado en España y obtenido la autorización de trabajo.

.....de2006

.....de2006

El/la trabajador/a

El/la representante legal de la empresa

Sello de la oficina consular o de la entidad encargada de la selección
--

Fdo.....

Fdo.....

El empresario deberá comunicar el contenido de este contrato a la oficina de empleo, en el plazo de los 10 días siguientes a la incorporación del trabajador

PRESENTAR ORIGINAL Y TRES COPIAS